Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

Atendiendo â que no sabese â su Comun bas-
tecimiento Alimento, y mas en circunstan-
cias de hallarse en esta Ciudad, la Esq.ª de Pavia
de S.t Ant.º Custodiosissima, Reserva, â bista el tpo
en que tenia Prohibida dha Venta de Carne
para que se Executase, en todos como el tpo
de la Quaresma, y asi se Haga saber al Gre
de Carnicería.

Jose en este Ayuntam.to â 27 Papel selo veño
zes Cb.ª Correo. y Intendente de Marina
de esta Ciud. con sha 22 del Corriente en
que Participan â Vex Cumplida las dos peticio-
nes que vea deudan, y estan Consignadas para
la limpia del Canal del Malecon, y que hasta
fin de Dz.e proximo pasado, no â deudan, quin
ze mill Rs. pr cuia Causa. espera que esta
Ciud. los libre p.r los fines dese aplicad. y enter
rada Hacienda que p.r dho Efecto, se les
Generalmente â todos los Caualleros
p.r el Prim.r Cap.l da ordinario, p.r librar
dha Cant.d en el Efecto de Propios
vise en este Ayuntam.to en Memorial de los